

La nueva experiencia de las Escuelas Universitarias de Formación Profesional; Los planes de estudio en FP, avances de una tesis de maestría.

Marcos Damián González.

Cita:

Marcos Damián González (2024). *La nueva experiencia de las Escuelas Universitarias de Formación Profesional; Los planes de estudio en FP, avances de una tesis de maestría. III Congreso Internacional de Ciencias Humanas. Escuela de Humanidades, Universidad Nacional de San Martín, Gral. San Martín.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/3.congreso.eh.unsam/526>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/esz9/g8b>



Esta obra está bajo una licencia de Creative Commons.
Para ver una copia de esta licencia, visite
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>.

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Eje repensar el trabajo para un futuro democrático (mesa 22)

Título: La nueva experiencia de las Escuelas Universitarias de Formación Profesional; Los planes de estudio en FP, avances de una tesis de maestría.

Marcos Damián González.

Universidad Nacional de Lanús / Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.
fpfpcl@gmail.com

Abstract:

La relación en el vínculo educación-trabajo es un campo de disputas y tensiones ampliamente estudiado; en Argentina por sus condiciones y características históricas la Formación Profesional (FP) se implementa como política pública tanto en la cartera educativa como en la cartera de trabajo (Gallart: 2006; Jacinto: 2016; Weinberg: 1967 - 2014; Wiñar:1970) Asimismo, a partir de la Resolución Ministerial 4390-E/2017 las Universidades Nacionales pueden homologar certificados de FP¹.

En esta ponencia se presentan los avances realizados para la Tesis de Maestría en Estudios y Relaciones del Trabajo (FLACSO), titulada: "Las nuevas Escuelas Universitarias de Formación Profesional Argentinas. Análisis sobre los Planes de Estudio en los sectores de metalmecánica, automotriz y textil entre el período 2017-2023". Los avances presentados emergen del análisis de los Planes de Estudios implementados por determinadas Escuelas Universitarias de Formación Profesional (EUFP) como nuevo actor participe en la FP.

Acotado análisis de dos Escuelas de Oficios Universitarias en el Sector Gastronómico de Panificados.

Actualmente; la FP en Argentina se implementa tanto en la cartera educativa como en la cartera de trabajo; asimismo, se puede afirmar que también existen experiencias de formación laboral² en la cartera de Desarrollo Social. En esta dispersión de la oferta, las Universidades Nacionales emergen como nuevo actor participe; y, en el ámbito de sus EUFP pueden homologar certificados de formación en oficios a partir de la Resolución Ministerial 4390-E/2017. Esta reglamentación

¹ Esta reglamentación permite a las EUFP emitir certificados sobre las distintas familias profesionales. Asimismo, la mencionada Resolución enuncia la posible articulación entre las carreras de grado y los cursos de FP. Además, durante el año 2021 se aprobó en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias el "Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional", que brindó financiamiento para la creación y/o fortalecimientos estas Instituciones.

² Cf. Los programas del Ministerio de Desarrollo Social profesan una lógica de "Formación Integral".

permite a las EUFP emitir certificados sobre las distintas familias profesionales; asimismo, insta a la posible articulación entre las carreras de grado y los cursos de FP. Además, durante el año 2021 se aprobó en el ámbito de la Secretaría de Políticas Universitarias el “Programa Universitario de Escuelas de Formación Profesional”, que brindó financiamiento para la creación y/o fortalecimientos de estas Instituciones.

Actualmente existen 32 EUFP, por la autonomía universitaria adoptan diversas modalidades y experiencias, a saber: Dependen de diversas áreas universitarias (académicas, extensión, vinculación tecnológica, etc)³; se vinculan a diversos actores, a saber: MTEySS, MDS, Ministerio de Educación, ONGs, Cámaras y Sindicatos, u empresas privada; diseñan sus propios planes de estudios, realizan sus propios estudios sobre las demandas del mercado laboral, realizan sus propios estudios respecto al impacto de la FP. Asimismo, estas universidades organizan sus propuestas a partir del “saber hacer”; no obstante existen algunas experiencias que se relacionan al concepto de “formación integral” alejado del enfoque de la “formación por competencias laborales”. La Resolución 4390-E/2017 enuncia la posible articulación entre las carreras de grado y los cursos de formación profesional. No obstante, en el momento que se desarrolla este trabajo no existen universidades que hayan avanzado en la mencionada orientación.⁴

En esta línea; para esta ponencia vamos a referirnos a solo dos instituciones, La Escuela de Oficios de la Universidad Nacional de la Plata, y La Escuela de Oficios Felipe Vallese de la Universidad Nacional de Lanús, en ambos casos se aborda el sector gastronómico de panificados.

La Escuela de Oficios de la UNLP instaura su funcionamiento “a través de la Dirección General de Políticas Sociales, en el marco del Plan Estratégico 2010-2014”; en el documento base “Subprograma Operativo “Escuela Universitaria de Oficios” se establece la implementación y desarrollo para el fortalecimiento de “la inclusión social de sectores de la población con sus derechos vulnerados”; y

³ Cf. Al momento de realizar este trabajo, solo la Universidad Provincial de Oficios Eva Perón (UPro) de San Luis se constituye como Universidad específica y autónoma.

⁴ Cf. A modo de ejemplo, se puede mencionar que la Esc. de Oficios Felipe Vallese de la Universidad Nacional de Lanús; firmó un acuerdo marco con la Empresa de levaduras CALSA. Esta articulación se realiza directamente en la interacción con la Licenciatura en Tecnologías de los Alimentos; no obstante no existe aún una transferencia o transversalidad en las cursadas de los estudiantes de licenciatura y las/los participantes de los cursos de oficios en panificados.

menciona como aspectos conceptuales: la vinculación tecnológica; la problematización social, las políticas inclusivas, la reconstrucción del tejido social. Además; menciona implementar la certificación de saberes y competencias a través de la formalización de trayectos de especialización⁵.

Del análisis de los trayectos formativos de Pastelero, en una primera revisión, confrontando las Normas de competencia y el Plan de Estudios aprobado, no se encuentran diferencias respecto a los contenidos, organización, alcance del perfil profesional, entre otras. De lo expuesto, se puede afirmar que la propuesta formativa no reviste características innovadoras en términos del Plan de estudios, es decir, son propuestas que se condicen con los criterios emitidos por el CFE. No obstante, en función de los objetivos que persigue la institución, el efecto de la formación radica en el impacto socio-laboral concreto que tiene en los barrios y la población que puede acceder a los cursos; asimismo promueve el diálogo entre la institución y la población atendiendo las necesidades y demandas de perfiles profesionales en las mismas comunidades.

Referido a la Escuela de Oficios Felipe Vallese (UNLa) respecto al vínculo CALSA-UNLa; se pueden mencionar dos convenios específicos que promueven la realización de cursos en panificados de modo articulado⁶. Del análisis del programa, se puede afirmar que los contenidos teórico-prácticos se propone que las/los participantes desarrollen habilidades y competencias que refieren a diversos perfiles profesionales del sector; en la mencionada formación se utilizan los productos desarrollados por CALSA. Asimismo, se estableció la implementación del curso “Panes festivos”⁷ dirigido a profesionales que ya se desempeñan en la producción de panificados⁸ Continuando el análisis, y en función del Convenio Colectivo del Sindicato de Obreros y Empleados Panaderos (SOEP) y/o de los acuerdos establecidos por la Unión de Trabajadores del Turismo, Hoteleros y Gastronómicos de la República Argentina; se puede afirmar que en el convenio CALSA-UNLA se

⁵ Cf. Esta institución es la primera en haber realizado las presentaciones ante la Secretaría de Políticas Universitarias para la Certificación de los trayectos formativos en diversos sectores productivos

⁶ En lo que respecta a la R.CS 109/19, se establece “generar y participar en actividades académicas con el fin de profesionalizar el oficio de panadero” a partir de implementar el “Programa de Formación Profesional en Panadería Artesanal”.

⁷ C. R.CS 226/19

⁸ Cf. Durante el mes de noviembre de 2019 se dictó un curso de Masa Madre; dicho curso emerge de los cursos diseñados por la Esc. F. Vallese. Se realizó sin articulación con CALSA

desarrollan actividades relativas a la formación de profesionales del sector. El certificado entregado adoptó la denominación de Diplomatura. Recuperando los aspectos relativos al análisis curricular, se puede afirmar que las capacitaciones dictadas corresponden al currículum prescripto instituido en las Normas de Competencias Laborales.

Ahora bien; del análisis realizado hasta el momento, se puede afirmar que las propuestas formativas se desarrollan a partir del diseño de un currículum prescriptivo; los mismos responden tanto a los elementos que conforman las Normas de Competencias y/o los Marcos de Referencia. Salvo la experiencia del curso de “Masa Madre” implementado por UNLa.

A partir de lo expuesto, se puede afirmar que las experiencias de las EUFP constituyen una experiencia innovadora que permite la articulación entre Universidad-Privados-ONGs-Sindicatos. La implementación de estas políticas educativas permite acercarnos a ejercicios similares a los “cluster productivos”. No obstante, por las condiciones y características de la FP en Argentina; las mencionadas experiencias conforman un nuevo espacio para la FP, que puede (o no) aportar al mayor desgranamiento de estas experiencias; cabe mencionar que además de la cartera educativa y la cartera de trabajo, diferentes actores vinculados a la cartera de Desarrollo Social desarrollan programas en el marco de la Formación Integral, y que muchos de estos se relacionan a Sectores productivos (en especial aquellos sectores relacionados a Cooperativas y Organizaciones Sociales)

Bibliografía

Afredo, M; Granovsky, P. (2021) Centros de Formación Profesional en Argentina: un análisis a partir del actor sindical como mediador de políticas públicas en educación y trabajo. Revista Perspectivas de Política Pública. 11(21) págs. 93-125. Ediciones de la UNLa. Lanús. Disponible en: <http://revistas.unla.edu.ar/perspectivas/issue/view/151/55>

Gallart, M, A. (2006) Los desafíos de la formación profesional. Revista: Anales de la educación común. Tercer siglo. Año 2. No 5. Educación y Trabajo. Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires.

Jacinto; C. (corp.) (2016) Protección social y formación para el trabajo de jóvenes en la Argentina reciente: entramados, alcances y tensiones. 1a ed. Instituto de

Desarrollo Económico y Social; CABA. Disponible en <https://ides.org.ar/wp-content/uploads/2016/11/Libros-del-IDES-2016-PREJET-Jacinto.pdf>

Weinberg, G, D. (1967) “La enseñanza técnica industrial en la Argentina 1936 – 1965. ITDE. Buenos Aires.

Weinberg, D. (2014) “Formación Profesional en la Argentina ruptura, continuidad, innovación” Documento de Trabajo. OIT. Argentina. Disponible en <http://www.relats.org/documentos/ET.Weinberg1.pdf>

Wiñar, D, L. (1970) “Poder político y educación. El peronismo y la Comisión Nacional de Aprendizaje y Orientación Profesional”. ITDT. Buenos Aires. Sistema de Indicadores Sociales. Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales. Ministerio de Salud y Desarrollo Social. 2019. Disponible en: <https://sis.politicassociales.gob.ar/indicadores-programas.php>

Resolución 4390-E/2017, Ministerio de Educación. Disponible en: <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/290000-294999/291745/norma.htm>